En sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la estimación del cómputo total de las pérdidas empresariales declaradas por empresas navarras durante los últimos 15 años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Mixto lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 14.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de navarra.

Como bien es conocido, las empresas en navarras tienen la posibilidad de compensar en el Impuesto de Sociedades las pérdidas de ejercicios económicos desde 15 años atrás.

Estas compensaciones de pérdidas, suponen anualmente una incalculable elusión fiscal de las grandes empresas, que a buen seguro podrían favorecer el fortalecimiento de la financiación de nuestros servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, preguntamos al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la estimación del cómputo total de las pérdidas empresariales declaradas por empresas navarras durante los últimos 15 años.

De igual manera, preguntamos al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, por la estimación del cómputo total de las compensaciones por perdidas en el Impuesto de Sociedades efectuadas por empresas navarras en los últimos 5 ejercicios económicos.

Pamplona-Iruña, a 17 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero